



UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n° 0109-2018-UNAP
Iquitos, 19 de enero de 2018**

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 0067-2018-UNAP, del 16 de enero de 2018 y la Resolución Rectoral N° 0107-2018-UNAP, del 19 de enero de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante resoluciones rectorales de visto, se resuelve autorizar el viaje, en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, del 21 al 24 de enero de 2018, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que participe en la reunión de trabajo convocada por la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y otras gestiones inherentes a su cargo en el Ministerio de Educación (Minedu);

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente encargar a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, las funciones de rector, del 22 al 24 de enero de 2018;

De conformidad con el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. Encargar a don **Alberto García Ruiz**, vicerrector de investigación, las funciones de rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del **22 al 24 de enero de 2018**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL (e)